

**AVALUO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA. PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO DE VICTOR JULIO ORTIZ CONTRA GLADYS MARIA HERRERA CASTAÑEDA RADICADO 2013-00098-00**

Diego Fernando Chavez Saa <chavezsa@hotmail.com>

Vie 29/07/2022 17:36

Para: Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali  
<memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Adjunto memorial y avaluo, para su tramite

**JUZGADO: PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**  
**ORIGEN: JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**  
**RADICACION: 2013-00098-00**  
**DEMANDANTE: CARLOS JULIO GONZALEZ RAMIREZ**  
**DEMANDADA: GLADYS MARIA HERRERA CASTAÑEDA**

**Atte.,**

**DIEGO FERNANDO CHAVEZ SAA**

C.C. No. 16.260.319

T.P. No.35.079 del C.S.J.

APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE

Correo Electronico: **chavezsa@hotmail.com**

Celular: 3003192752

Avenida 5 Norte No.21N-22 Of.807

Edificio "Centro Versailles"

Cali

Señor

**JUEZ 1º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**

E.

S.

D.

---

**REF: PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO**

**DTE: VICTOR JULIO ORTIZ VANEGAS**

**DDA: GLADYS MARIA HERRERA CASTAÑEDA**

**RAD: 2013-00098 (Proviene del Juzgado 8º Civil Municipal de Cali)**

**DIEGO FERNANDO CHAVEZ SAA** , mayor de edad y de ésta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.260.319 expedida en Palmira, abogado titulado y en ejercicio, portador de la T.P.No.35.079 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Apoderado Judicial de la parte demandante dentro del Proceso de la referencia, comedidamente presento a Usted el avalúo del bien que se encuentra embargado y secuestrado en el proceso, de conformidad con el Inciso 4º del Artículo 444 del C .G. del Proceso, y lo hago en los siguientes términos:

1. Se trata del derecho de dominio y posesión que tiene la demandada sobre el bien inmueble ubicado en la Avenida 4 Oeste Número 5-200, EDIFICIO LAS TERRAZAS de la ciudad de Cali. Distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No.370-146393 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali , cuyos linderos especiales y generales se encuentran en la escritura pública No.1.210 de Marzo 26 de 2.009 de la Notaría Séptima del Circulo de Cali. Primer Piso : Determinado por el plano de la división 2, conformado por primero y segundo pisos el cual, por su puerta común No.5-200 se comunica con la vía publica o Avenida 4 A oeste de la actual nomenclatura urbana de Cali. Internamente se comunica por su escalera con su segundo piso. Tiene una Área total de 833.65 metros cuadrados, correspondiéndole al primer piso 402.65 metros cuadrados y al segundo 423.09 metros cuadrados y escalera interna que lo comunica con el piso 3..

EL BIEN INMUEBLE tiene una avaluo total de ..... \$ 2.097.872.000.00

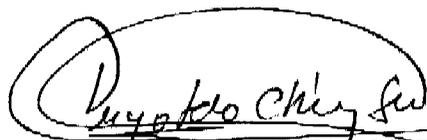
MAS EL 50% del anterior valor (art. 444 inc.4. C.G.P) .....\$ 1.048.936.000.00

**AVALUO TOTAL DEL BIEN RELACIONADO..... \$3.146.808.000 .00**

Dejo de esta forma rendido el dictamen de avalúo del bien inmueble que se encuentra embargado y secuestrado dentro del presente proceso.

Le estoy adjuntando el certificado de avalúo catastral del bien inmueble, expedido por el subdirector de departamento administrativo de la Alcaldía de Santiago de Cali con el cual se demuestra el avalúo actual del predio.

Del señor Juez, atentamente



**DIEGO FERNANDO CHAVEZ SAA**

C.C No.16.260.319 de Palmira

T.P No.35.079 del C.S.J.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE HACIENDA

TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 32708



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
HERRERA CASTAÑEDA GLADYS MARIA	3	100%	CC	31890848

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
1700	14/07/2005	8	CALI	27/07/2005	146393

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100020400050002901010036	Avalúo catastral: \$2,097,872,000 Año de Vigencia: 2022
Dirección Predio: AV 4 O # 5 - 200 OF 100	Resolución No: S 1 Fecha de la Resolución: 25/01/2022
Estrato: 0	Tipo de Predio: CONST.
Total Área terreno (m <sup>2</sup> ): 363 Total Área Construcción (m <sup>2</sup> ): 833	Destino Económico : 115 CONSULTORIOS Y OFICINAS EN PH

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 3 días del mes de mayo del año 2022

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO  
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mirian Cantillo Figueroa  
Código de seguridad: 32708

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

